



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.24 de SESION EXTRAORDINARIA POR MEDIO ELECTRONICO (VIRTUAL) del día martes tres (3) de noviembre del año dos mil veinte (2020), que literalmente dice: **ACTA No.24.-** En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las cinco y diez minutos de la tarde del día martes tres (03) de noviembre del año dos mil veinte (2020), celebró Sesión Extraordinaria por medio electrónico (Virtual) La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con la participación de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Señores Regidores por su orden: 1º Oscar Moreno Mejía, 3º Ramón Antonio Leva Bulnes, 4º Alberto José Reconco Torres, 5º Carlos Alejandro Aguilar Ponce, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa, 7º Germán Leonel Cruz Paz, 9º Alba Ruth Zavala Irias.- Asimismo el Abogado Germán Montoya Tinoco Procurador Municipal, el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Señor Hernán Montoya Presidente del Sindicato de Trabajadores Municipales (SITRAMUNP).- Ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º...2º...3º...4º...5º... 6º.- **PUNTO UNICO A TRATAR:** a.) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR UN PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 20,000,000.00) AL BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA).**- **El Señor Alcalde:** Da un cordial saludo y expresa que se ha elaborado un Plan de Inversión con el propósito de solicitar un préstamo al Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA), por un monto de veinte millones de lempiras (L. 20,000,000.00), el presente Plan de Inversión se ejecutará de la siguiente manera:

No.	Desglose de Gasto	Relación con el beneficiario	Renglón Presupuestado
1	Pago de Planilla Restante Mes de Mayo	Empleados	L. 3,338,758.46
2	Pago de Planilla Restante Mes de Junio	Empleados	L. 5,043,978.66
3	Pago del Catorceavo Mes	Empleados	L. 7,543,544.04
4	Abono al Servicio de Recolección de los Residuos Sólidos (desde la 2da. Quincena del mes de Julio se les adeuda)	Contratista	L. 2,773,718.84
5	Abono al Servicio de Energía Eléctrica (EEH)	Proveedor	L. 1,000,000.00
6	Compra de Insumos de Bio-seguridad y Ayuda Humanitaria	Proveedor	L. 300,000.00
GRAN TOTAL			L. 20,000,000.00

Por lo tanto solicito autorización para gestionar un préstamo bancario por la cantidad de veinte millones de lempiras (L. 20,000,000.00) al Banco Financiera Comercial Hondureña S.A (FICOHSA) - **El Regidor Ramón Leva:** Expresa que la Corporación Municipal debe sustentarse en la documentación como respaldo, solicito tomen esto en consideración, es decir no queda constancia clara firmada por el Señor Alcalde de todos los requisitos que corresponden.- **Los Regidores Alberto Reconco, Germán Cruz, Carlos Aguilar, Oscar Moreno y la Vice Alcaldesa Alba Zepeda:** Manifiestan estar de acuerdo con la solicitud de préstamo, ya que los empleados necesitan sus ingresos y sabemos de sus necesidades económicas, es la oportunidad de pagarles y así poder salir de esta difícil situación, solicitamos quede bien claro el Plan de Inversión en el presente punto de acta.- **El Regidor Alberto Reconco:** Expresa que el Banco Ficohsa le tiene



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

confianza al Señor Alcalde Municipal por la buena administración que ha realizado.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal a gestionar un préstamo bancario por la cantidad de veinte millones de lempiras (Lps. 20,000,000.00) al Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA), destinados para el Plan de Inversión antes mencionado.- Votaron a favor el Señor Alcalde Municipal y los Regidores Alberto Reconco, Germán Cruz, Carlos Aguilar, Oscar Moreno, Ramón Leva, Emely Pérez y Alba Zavala.- **El Regidor Ramón Leva**: Vota a favor presentando la siguiente salvedad, lo que sugerí amerita un orden en el acta, la Corporación Municipal debe tener la documentación de justificación, ya que nosotros debemos tener la seguridad de lo que se va hacer, es decir que el Señor Alcalde justifique la inversión con una constancia firmada de todos los requisitos que corresponden, se suman a la salvedad el Regidor Germán Cruz y la Regidora Emely Pérez.- **El Señor Alcalde**: Responde que está de acuerdo con la salvedad de los Regidores, ratifico que se hará la notificación y ese sustento para apoyarlo.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Auditoría, Tesorería, Gerencia, Recursos Humanos y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- 7º.-** No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.=====

=====ULTIMA LINEA=====


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.25 de SESION EXTRAORDINARIA POR MEDIO ELECTRONICO (VIRTUAL) del día domingo ocho (8) de noviembre del año dos mil veinte (2020), que literalmente dice: **ACTA No.25.-** En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las cinco y treinta y cuatro minutos de la tarde del día domingo ocho (8) de noviembre del año dos mil veinte (2020), celebró Sesión Extraordinaria por medio electrónico (Virtual) La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con la participación de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Señores Regidores por su orden: 1º Oscar Moreno Mejía, 4º Alberto José Reconco Torres, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa, 9º Alba Ruth Zavala Irias, 10º Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º.- Comprobación del quórum.- 2º.- Invocación a Dios.- 3º.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO.-** 4º.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- 5º.- Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- 6º.- **PUNTO UNICO A TRATAR: a.) INFORME DE LOS DAÑOS Y VALORACIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA TORMENTA TROPICAL ETA.-** **El Señor Alcalde:** Da la más cordial bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, mientras se incorpora un miembro más para que haya quórum, les solicito que escuchen la reunión virtual que estoy sosteniendo en estos momentos con el Secretario de Finanzas, la Gobernadora del Departamento de Atlántida y los Alcaldes de los ocho municipios del Departamento de Atlántida sobre la emergencia de los daños ocasionados por la tormenta tropical Eta.- Los Corporativos están atentos escuchando los informes brindados en dicha reunión, posteriormente el Señor Alcalde se desconectó virtualmente de la Sesión de Corporación.- **El Regidor Alberto Reconco:** Se incorporó a la Sesión de Corporación, quien señala que ya hay quórum en virtud que la Vice Alcaldesa Municipal queda como Alcalde por Ley.- **La Vice Alcaldesa Municipal:** Expresa que no tiene el informe de los daños ocasionados por la tormenta tropical Eta, quien lo tiene es el Señor Alcalde Municipal.- **Los Regidores Oscar Moreno y Emely Pérez:** Solicitan que se levante Acta de la presente Sesión Extraordinaria Virtual ya que hay quórum.- 7º.- Se dio por finalizada la sesión, siendo las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- “ES CONFORME CON SU ORIGINAL”.- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.-

ULTIMA LINEA


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2022
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.26 de SESION EXTRAORDINARIA POR MEDIO ELECTRONICO (VIRTUAL) del día martes veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinte (2020), que literalmente dice: **ACTA No.26.-** En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a la una y catorce minutos de la tarde del día martes veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinte (2020), celebró Sesión Extraordinaria por medio electrónico (Virtual) La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con la participación de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Señores Regidores por su orden: 2º Gustavo Alonso Irias Irias, 4º Alberto José Reconco Torres, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa, 7º Germán Leonel Cruz Paz, 8º Mauricio Cáliz Ceballos, 9º Alba Ruth Zavala Irias.- También participaron el Licenciado Héctor Caballero Gerente del Muelle de Cabotaje, los Abogados Samuel Montoya Tinoco Procurador Municipal y Henry Luján Mencias Asesor Legal de la Corporación Municipal y el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, así mismo los señores Raúl Ponce Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Atlántida, Edilberto Ibarra Presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y Jorge Brower Presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH).- Ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º.- Comprobación del quórum.- 2º.- Invocación a Dios dirigida por la Regidora Emely Pérez.- 3º.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO.-** 4º.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- 5º.- Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- 6º.- **PUNTOS A TRATAR: a.) DEL ABOGADO OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS APODERADO LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA.- (ASUNTO: RECURSO DE APELACION DEL RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA EN MENCION, SEGÚN EXPEDIENTE No. 05/2020).**- Lectura, discusión, transcripción.- **SE PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA RECURSO DE APELACION.- SEÑOR GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA.- SU DESPACHO.-** Yo, **OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS**, mayor de edad, casado, hondureño, abogado, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 7100, con oficinas profesionales en Residencial El Trapiche, primer nivel del Edificio Corporativo de **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada**, contiguo a complejo deportivo Futeca, Tegucigalpa, M.D.C., con teléfonos para efectos de comunicación: 2216-6200 extensión 4025, 9734-7680, email: olman_lemus@sagradafamilia.hn, y en tránsito por esta ciudad de La Ceiba, y accionando en mi condición de representante procesal de **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada.-** En la solicitud contentiva del Reclamo Administrativo por el cobro indebido, ilegal, injusto y arbitrario más intereses del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a los años 2015-2019, con todo respeto comparezco ante usted señor Gobernador Departamental, presentando en tiempo y forma recurso de apelación contra la resolución emitida según Acta No. 22 de fecha 20 de octubre de 2020, por la Corporación Municipal de La Ceiba por los motivos que expongo a continuación: **HECHOS: PRIMERO:** En fecha 24 de enero de 2020, mi poderdante **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada**, presentó en tiempo y forma Reclamo Administrativo por el cobro indebido, ilegal, injusto y arbitrario más intereses del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a los años 2015-2019, manifestando entre otras cosas lo siguiente: I.- Que en fecha 13 de enero de 2020, la Corporación Municipal de La Ceiba emitió **NOTIFICACION DE COBRO DE BIENES INMUEBLES** en la que refleja de manera indebida, ilegal, injusta y arbitraria que mi representada



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada tiene saldos más intereses pendientes de pagar del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.- **II.-** La información antes referida, nos ha tomado por sorpresa y creemos sin lugar a dudas que la misma es ilegal, injusta y arbitraria, ya que mi representada **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada** como una institución seria no tiene ninguna deuda pendiente con la Corporación Municipal de La Ceiba, de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en virtud que tal y como lo acreditamos con los documentos que acompañamos, dichos Bienes Inmuebles fueron pagados en tiempo y forma por mi representada en la Tesorería de esa Alcaldía Municipal, según los valores proporcionados por la misma Corporación Municipal.- **III.-** El artículo 34 de la Ley de Procedimiento Administrativo es clara y contundente al establecer que: Son anulable los actos que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso el exceso y la desviación de poder.- En el exceso de poder se comprende la alteración de los hechos, la falta de conexión lógica entre la motivación y la parte dispositiva del acto, la contradicción no justificada del acto con otro anteriormente dictado y cualquier otra visión inherente al objeto o contenido del acto.- También el artículo 37 de ese mismo cuerpo legal establece que: Las actuaciones administrativas realizadas fuera del tiempo establecido solo implicaran la anulación del acto, si así lo impusiera la naturaleza del termino o plazo, y la responsabilidad del funcionario causante de la demora si a ello hubiera lugar.- Además, el artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo es más que claro al establecer que: Los funcionarios responsables de la tramitación de los expedientes adoptaran las medidas que conduzcan a evitar todo entorpecimiento o demora por innecesarias diligencias.- **IV.-** Por todo lo anteriormente expuesto en los acápites anteriores y con la documentación acompañada, ha quedado claramente acreditado que, mi representada realizo correctamente los pagos del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, impuestos que fueron calculados y proporcionados a mi poderdante por la Alcaldía Municipal de La Ceiba y en base a esos valores se realizaron los pagos, razón por la cual solicité se corrija la notificación de cobro de Bienes Inmuebles, para que solo se refleje el pago del Impuesto correspondiente al año 2020, y así proceder de inmediato a realizar el pago del mismo.- **SEGUNDO:** Resulta Señor Gobernador Departamental, que con todos los argumentos planteados por mi poderdante; en fecha 20 de octubre de 2020, la Corporación Municipal de La Ceiba, según Acta No. 22, resolvió desestimar nuestra solicitud, ordenando que representantes de **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada**, se apersonen al Departamento de Tributación a realizar el pago de la correcta tasación del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a los años fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 hasta la fecha actual.- **TERCERO:** Señor Gobernador Departamental, después de revisar el expediente de mérito se dará cuenta que la resolución recurrida no se encuentra ajustada a derecho y que está a toda luces alejada de la verdad, razón por la cual solicito que declare con lugar el presente recurso de apelación y se revoque la resolución emitida en fecha 20 de octubre de 2020 por la Corporación Municipal de La Ceiba, por improcedente, tal y como se ha demostrado y en definitiva emitir resolución en concordancia con el evidente derecho que le asiste a mi representada **La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada** dejando sin valor y efecto la notificación de cobro de Bienes Inmuebles emitida en fecha 13 de enero de 2020, por la Corporación Municipal de La Ceiba y se emita nuevamente dicha notificación de cobro de Bienes Inmuebles correspondiente únicamente al año 2020 para proceder de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-3-

inmediato a realizar dicho pago.- **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundamento el presente escrito en los artículos siguientes: 80 y 82 de la Constitución de La República, 12-A numeral 2, 14 numeral 1, 24 numeral 3, 25 numerales 1, 7 y 21, 64 numeral 2, 66 y 78 de la Ley de Municipalidades, 212 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, 61 y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables.-

PETICION: Al Señor Gobernador Departamental con el mayor de los respetos y consideraciones **PIDO:** Admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan y en definitiva resolver de conformidad.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-

Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Remitir el expediente integro No. 05/2020 del Reclamo Administrativo de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, presentado por el Abogado Olman Edwin Lemus Lemus Apoderado Legal a la Gobernación Departamental de Atlántida.- La Regidora Emely Pérez vota a favor siempre y cuando sea en base al procedimiento legal.- El Regidor Gustavo Irias vota en contra por carecer de información, igual que en otros temas.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Procuraduría Municipal, a la Gobernación Departamental de Atlántida y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.-

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- b.) DEL LICENCIADO HÉCTOR CABALLERO.- GERENTE DEL MUELLE DE CABOTAJE.- (ASUNTO: SITUACIÓN ACTUAL DEL MUELLE DE CABOTAJE).

El Señor Alcalde: Brinda un saludo y cede la palabra al Licenciado Héctor Caballero para que nos informe la situación actual del muelle de cabotaje.- **El Licenciado Héctor Caballero:** Da una amplia explicación de la situación actual del muelle de cabotaje, manifestando que es momento de unificar esfuerzos y se involucren todos incluyendo las cámaras, es urgente para iniciar un proyecto integral, actualmente hay problemas en el canal de acceso y la dársena.- Y se declare la emergencia para que se conforme el equipo de trabajo; también solicitar ayuda al Congreso Nacional de La República ya que es de calamidad total, es intolerable esta situación.- **El Señor Alcalde:** Da las gracias al Licenciado Héctor Caballero y expresa que se quedó en buscar una alternativa para tener un dragado de emergencia, sabemos que no hay recurso en el municipio y podría ser elevado al Congreso Nacional de La República para atender las necesidades de este bien, ahora tenemos esta situación que nos complica más la condición de emergencia para avanzar con los trabajos en el muelle de cabotaje, por tal motivo presento en calidad de moción: Que se emita Declaratoria de Emergencia para el asolvamiento de dragado del muelle de cabotaje.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Alberto Reconco.- **El Regidor Gustavo Irias:** Solicito un análisis de la información financiera del puerto, debemos saber de dónde saldría el dinero donde nos dé mayor claridad, sabemos que hay crisis por la pandemia, antes de discutir el tema ¿Cómo estamos financieramente?, ¿Cómo sería el proceso? y ¿Sí van a permitir que la sociedad civil tenga veeduría en este dragado?.- **El Licenciado Héctor Caballero:** Informa que se habían proyectado para este año cuarenta millones de lempiras de ingresos, de acuerdo a las modificaciones del año pasado, en vista de la pandemia y lo que se ha captado hasta el mes de octubre, proyectamos ingresos alrededor de los veintidós millones de lempiras o sea dieciocho millones de lempiras menos de lo que se había proyectado, lo que nos imposibilita hacer cualquier proyecto ya que en salarios esta el 39% del presupuesto, otra parte se va en el pago de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-4-

servicios públicos y al Servicio de Administración de Rentas (SAR), son seis millones de lempiras al año que se pagan al SAR, quedamos sin fondos, solamente para cubrir necesidades y emergencias que se presentan dentro del muelle de cabotaje; hay cuentas por cobrar y por pagar, incluyendo un saldo a la empresa que hizo el dragado el año pasado.- No hay ni un centavo para el dragado este año, ni para mantenimiento de dicho muelle.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Consulta ¿De dónde saldrán los fondos para este dragado?.- Me gustaría que antes de cualquier decreto de emergencia, igual que el Regidor Gustavo Irias opino que se integren las cámaras para la veeduría de estos procesos, lo que resta este año y el próximo viene un año complicado, la pandemia continua, se tiene que trabajar de la mejor manera lo que concierne al muelle de cabotaje.- **El Regidor Gustavo Irias**: Pregunta ¿Cuánto es la planilla mensual que se paga en el muelle de cabotaje?.- Los representantes de las cámaras deben aprovechar a trabajar unidos con los Corporativos, es lo mejor para la ciudad; la ciudad lo va a ver bien este acompañamiento, esas fotografías y videos de las embarcaciones encalladas le dan desesperanza a cualquiera, impacta lo económico y lo anímico, son decisiones que debemos tomar que no son fáciles, y nosotros como Corporativos sabemos que han hecho un gran esfuerzo, pero se debe hacer el trabajo.- **El Licenciado Héctor Caballero**: Responde que de acuerdo al presupuesto los salarios andan alrededor de catorce millones de lempiras a quince millones de lempiras.- **El Señor Alcalde**: Expone que se invitó a los representantes de las cámaras a esta sesión para buscar ese acercamiento y sabemos que desde el día de ayer hay un sentimiento positivo con esta problemática que tiene el muelle de cabotaje y las cámaras están anuentes a esta veeduría.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Indica que las condiciones que hemos visto del muelle de cabotaje son graves, casi el 50% de los ingresos han bajado, sin embargo me gustaría el respaldo para el decreto de emergencia.- **El Señor Alcalde**: Gira instrucciones al Licenciado Héctor Caballero para que prepare dictámenes de Marina Mercante y del Muelle de Cabotaje.- **El Licenciado Héctor Caballero**: Responde que procederá inmediatamente a buscar el respaldo de Marina Mercante y del muelle de cabotaje para el decreto de emergencia.- **El Señor Osman Suazo**: Expresa que la necesidad de hacer algo en el muelle es urgente; lo que sugiero a los miembros de la Corporación Municipal que las últimas dos empresas que participaron y ganaron una licitación no deben seguir dragando, ya que han realizado un mal trabajo.- **El Señor Raúl Ponce Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Atlántida**: Señala que el tema del muelle de cabotaje es complejo, nos vamos a reunir con los representantes de las cámaras y vamos a dar por escrito los puntos en el tema de veeduría, debemos buscar soluciones a corto y largo plazo, estamos preocupados no solo las embarcaciones han sufrido pérdidas también empresas comerciales, como representante de la Cámara de Comercio tenemos los detalles que las pérdidas son millonarias.- Estamos de acuerdo en apoyar de forma eficiente en el tema del muelle de cabotaje.- **El Señor Edilberto Ibarra Presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI)**: Manifiesta que hemos sido afectados tanto en el sector comercial, industrial y turístico por la pandemia y las tormentas tropicales Eta e Iota.- Estamos interesados a que esto funcione, el Señor Alcalde y las cámaras han sostenido reuniones para tratar el tema de sostenibilidad y operatividad del muelle de cabotaje.- **El Señor Jorge Brower Presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH)**: Expresa que están dispuestos a poner su granito de arena para el desarrollo, nos preocupa esta situación, que se elaboren los lineamientos y se respeten los puntos que estaremos solicitando; estamos a la orden para apoyar y ver de qué manera podemos colaborar.- **El Señor Alcalde**: Se salió de la sesión virtual, siendo las 2:00 p.m.- **El**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-5-

Regidor Gustavo Irias: Informa que el Licenciado Héctor Caballero le entregó una hoja que el dragado lo puede hacer alguien de la Isla de Útila sugiero que lo haga alguien de la zona.- **El Licenciado Héctor Caballero:** Comunica que hay dos opciones ahorita, son dos familias que se han ofrecido a ayudar con respecto al dragado; la primera es utilizando un método que lo emplean en las Bahamas, ya hablamos con el empresario de la Isla de Útila que cuenta con características apropiadas y su costo asciende a un millón de lempiras y la segunda se sostuvo una reunión con el señor Jerry Hynd Jr., quien ofreció su equipo de dragado, nos atrasaron las tormentas tropicales Eta e Iota, él podría traer su equipo y sus operadores para que realicen el mantenimiento en el canal de acceso.- **El Regidor Germán Cruz:** Manifiesta que esto ha sido lo más correcto, que los representantes de las diferentes cámaras integren el proceso de veeduría y que participen activamente.- En el tema de las opciones presentadas por el Licenciado Caballero no podemos estar inventando el sistema de las Bahamas, lo más correcto es esperar una propuesta, creo que el señor Hynd tiene deudas con esta municipalidad y así llegar a una negociación entre las partes y nos informen a los miembros de la Corporación Municipal y a los Presidentes de las Cámaras para que nos sentemos y analicemos el tema como equipo.- **El Regidor Alberto Reconco:** Señala que antes de decretar una emergencia se debería analizar toda la documentación disponible y aunque secundé la moción porque pensaba en emergencia, si el Gobierno Central nos apoyará con algún fondo, pero no veo nada claro con el Gobierno Central.- Esta bien escuchar la propuesta del señor Jerry Hynd, invitar a las cámaras para verificar los valores, también habría que ver si el Regidor Mauricio Cáliz contacta al señor Marcos Midence Secretario de Finanzas.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Expresa que está bien que obtengan los dictámenes financieros, administrativos y de Marina Mercante, igual haré las consultas y me comunicaré con el Ministro de Finanzas.- 7º.- No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las dos y diecinueve minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.-

ULTIMA LINEA

~~WANDA ARGUETA ORTEGA~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~





MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.27 de SESION EXTRAORDINARIA POR MEDIO ELECTRONICO (VIRTUAL) del día lunes treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020), que literalmente dice: **ACTA No.27.-** En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche del día lunes treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020), celebró Sesión Extraordinaria por medio electrónico (Virtual) La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con la participación de los Señores Regidores por su orden: **1°** Oscar Moreno Mejía, **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **3°** Ramón Antonio Leva Bulnes, **4°** Alberto José Reconco Torres, **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa, **7°** Germán Leonel Cruz Paz, **8°** Mauricio Cáliz Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- También participaron el Abogado Samuel Montoya Tinoco Procurador Municipal, el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y los Señores Raúl Ponce Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Atlántida, Jorge Brower Presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) y Edilberto Ibarra Presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI).- Ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1°.-** Comprobación del quórum.- **2°.-** Invocación a Dios dirigida por la Regidora Emely Pérez.- **3°.-** Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO.-** **4°.-** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- **5°.-** Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6°.- PUNTO A TRATAR:** a.) **INFORME DEL MUELLE DE CABOTAJE.- El Señor Alcalde:** Brinda una cordial bienvenida a todos, que bueno que están presente los representantes de las Cámaras donde conjuntamente unamos esfuerzos para que se haga un trabajo por la ciudad y por el muelle de cabotaje, debiendo hacer una veeduría en todo lo que son los diferentes procesos de la Municipalidad, queda a discusión la propuesta de los representantes de las Cámaras.- **El Licenciado Alfonso Martínez:** Le dio lectura a la solicitud presentada por los Ingenieros Alberto Ponce Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida, Jorge Brower Presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) y Edilberto Ibarra Presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI); la cual dice: En reunión extraordinaria de Corporación Municipal donde atendimos invitación y celebrada el día de ayer, se nos solicitó participar en una Veeduría Social en el Muelle de Cabotaje, por lo que manifestamos que si estamos dispuestos a participar, con los siguientes lineamientos: 1. Que este Comité de Veeduría Social, a conformarse por **CCIA, ANDI REGIONAL LITORAL ATLANTICO y CANATURH LA CEIBA**, quede registrado y ratificado en Acta de Sesión de Corporación Municipal.- 2. Se priorice en lapso de dos semanas la solución al problema de acceso al canal con mantenimiento de dragado garantizando la operatividad diaria del Muelle de Cabotaje, a seis meses planificar los mantenimientos de dragado con la asignación presupuestaria requerida.- Dar continuidad a las condiciones del Estudio de Factibilidad que realiza el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE, para desarrollar y modernizar la terminal.- 3. Tener acceso a la información administrativa del Muelle de Cabotaje, según el Comité de Veeduría requiera para asesorar y recomendar en dirección a las mejores decisiones.- 4. Contar con el apoyo y voluntad de la Corporación Municipal para explorar las mejores alternativas de administración, operación y desarrollo del Muelle de Cabotaje, con el fin primordial del desarrollo económico de la región y se den las condiciones óptimas para que los usuarios del sector industrial, comercial y turístico generen negocios y rentabilidad al Muelle de Cabotaje.- 5. Que se mantenga la participación permanente y vigente de este Comité de Veeduría Social en el Muelle de Cabotaje para garantizar la sostenibilidad y la transparencia.- Agradeciendo su atención a la presente y esperando una respuesta positiva por el bien de la economía y sector social del municipio y región atlántica.- **El Señor Alcalde:** Se retiró de la sesión virtual, siendo las 7:55 p.m.- **Los Regidores Alberto Reconco y Alba Zavala:** Se retiraron de la sesión virtual, siendo las 7:57 p.m.- **El Regidor Gustavo Irias presenta en calidad de moción lo siguiente:** Que se apruebe el documento de las Cámaras de pertenecer como



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

veedores de la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje, no veo ningún problema en la documentación de lo que han solicitado, no es que van a intervenir en la parte administrativa lo que sería es de veedores que es lo que queremos todos nosotros para fortalecernos que se demuestre que queremos trabajar bien y no que queremos esconder nada, queremos trabajar de la mano con la empresa privada.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Oscar Moreno.- **El Regidor Oscar Moreno:** Le indica al Regidor Gustavo Iriás que él fue quien propuso en la reunión sostenida el día de hoy lunes 30 de noviembre en la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida (CCIA) un plan de trabajo y se redacte un documento de lo que se tiene que hacer por la Corporación Municipal y también por parte de las Cámaras.- **El Regidor Gustavo Iriás:** Le responde al Regidor Oscar Moreno que es correcto todo debe ir bien reglamentado, al ir trabajando podemos ir afinando detalles, que inicien como veedores de la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje, ya que es lo que pretendemos como buenos gestores.- **El Señor Osman Suazo:** Expresa que se debe dar continuidad al estudio de factibilidad que realiza el Banco Interamericano de Integración Económica (BCI) para desarrollar y modernizar la terminal, ¿Cuántos de los Regidores que están votando ahorita conocen esas condiciones del estudio?, porque también hay algunas malas experiencias con el Banco Interamericano de Integración Económica (BCI) y con el Banco Interamericano y que caiga en endeudamiento a mediano o largo plazo el muelle de cabotaje sin justificación alguna no sería lo correcto.- **El Regidor Gustavo Iriás:** Expone que lo importante es que con tiempo se vaya conociendo cada tema, por eso debemos trabajar juntos pero al final la decisión es de la Corporación Municipal, lo de ellos es veeduría, el control es de la Corporación Municipal, los responsables somos nosotros.- **El Licenciado Alfonso Martínez:** Manifiesta que el Señor Alcalde Municipal está tratando de conectarse nuevamente.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Informa que hay compañeros Regidores que están solicitando que esta sesión se realice de forma presencial.- **La Regidora Emely Pérez:** Solicita con respeto a los Corporativos, que si la sesión es presencial le permitan ingresar a la sesión de forma virtual, además como Regidores todos tenemos derecho de participar en una sesión, no necesitamos permiso para una sesión presencial ni virtual.- **El Regidor German Cruz:** Expresa que esta sesión debió realizarse de manera presencial y si está de acuerdo con la veeduría de parte de las Cámaras, quiero que conste en acta en el sentido del acompañamiento de la veeduría y se integren las tres Cámaras en este proceso que tenemos en el Muelle de Cabotaje y sobre todo para el beneficio de la ciudad de La Ceiba.- **El Regidor Ricardo Azcona:** Expone que está a favor de la solicitud de las Cámaras, considero que esta reunión no debió ser tratada vía zoom, estoy de acuerdo a que nos acompañen en la veeduría y la revisión que tiene que ver con el Muelle de Cabotaje.- **El Señor Alcalde Municipal:** Se integró a la sesión virtual, siendo las 8:15 p.m., y hace uso de la palabra expresando que la administración no se está cediendo y que quede en punto de acta, este es un proceso de veeduría como lo expresaron los Regidores German Cruz y Ricardo Azcona.- **El Regidor Ramón Leva:** Indica que puede opinar a medias y difícilmente votar con autoridad, yo veo muy buena la veeduría, lo que esta incorrecto es el procedimiento, ¿Cuál moción?, ¿Qué dice?, ¿Hay que aprobar la nota de las Cámaras?, o no les parece más correcto haber leído la moción y discutir los puntos de manera separada y estar seguros que la Corporación Municipal se pronunció.- **El Regidor Ricardo Azcona:** Señala que está totalmente de acuerdo con el Regidor Ramón Leva.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Expresa que entiende a los Regidores Ramón Leva y Ricardo Azcona, la situación es que estuvimos reunidos en la Cámara de Comercio el día de hoy y revisamos punto por punto, por eso ustedes no tienen la información y es por ese motivo que algunos ya traíamos una decisión favorable.- **El Regidor Ramón Leva:** Solicita que se lea la moción, estamos discutiendo una nota y los que tienen iniciativa de ley solo es el Alcalde y los Regidores.- **El Regidor Gustavo Iriás:** Repite la moción que la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida (CCIA), Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) y la



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-3-

Asociación Nacional de Industriales (ANDI), sean veedoras de los procesos que tenemos de la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje y dentro de ello la propuesta está clara que ellos pertenezcan como veedores y aprobarles la nota de solicitud.- **El Regidor Ramón Leva**: Expresa que está bien todo lo que proponen las Cámaras es bueno, pero en una sesión tiene que haber una moción con conceptos claros, centrales e inteligentes para ubicarnos en el futuro por si esto se prolonga, se debe incluir un reglamento aprobado por la Corporación Municipal.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Solicito que sea discutido con mayor claridad, el Regidor Ramón Leva tiene toda la razón y no tal y como dice la nota, no debe ir textual, no podemos ceder la administración del muelle aunque sé que los regidores no tienen esa facultad.- Sin embargo entre más veedores hayan viendo y verificando es mejor.- **El Ingeniero Edilberto Ibarra**: Expresa que fueron invitados a la veeduría y como representante de la ANDI yo no acepto estar en la administración; lo hemos homologado con los Presidentes de las Cámaras no estamos de acuerdo estar dentro de una administración que quede claro, solo es veeduría.- **El Regidor Oscar Moreno**: Puntualiza que el día de hoy discutimos punto por punto, estuvimos cinco representantes de la Corporación Municipal, se leyó y analizó la nota de la solicitud y no le veo confusión.- El numeral 3.) dice: Tener acceso a la información administrativa, no dice que las Cámaras van a administrar.- **El Regidor Gustavo Irias**: Señala que ya se habló que la misma comisión va a reglamentar, entiendo al Regidor Ramón Leva porque él no ha estado, estamos aprobando una veeduría, debemos ser transparentes, son bienes públicos.- **El Regidor Ramón Leva**: Manifiesta que leyó la nota que presentaron las Cámaras me parece una idea coherente e inteligente, donde fallamos nosotros es en el proceso parlamentario, estamos discutiendo una moción no una nota enviada por las Cámaras activas de la ciudad de La Ceiba.- No tengo ningún inconveniente en aprobarlo; el buen planteamiento de las cosas sería mucho más fácil.- **El Señor Alcalde Municipal**: Expresa que lamentablemente la tecnología nos complica a todos, es un País donde no hay estabilidad en el tema de redes, he tenido algunas dificultades para ingresar a la sesión virtual, que quede claro en punto de acta porque no quiero que después digan que yo aprobé algo sin haber oído claramente, en la reunión que tuvimos en la mañana en la Cámara de Comercio leímos y analizamos la nota de solicitud, igual como lo menciono el Ingeniero Ibarra así se había quedado que solo es veeduría y estamos para avanzar no para obstaculizar.- **El Regidor Gustavo Irias**: Repite nuevamente la moción que la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida (CCIA), la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), sean veedoras de los procesos que tenemos en la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje y dentro de ello la propuesta está clara que ellos serán veedores; así mismo se pide aprobarles la nota de solicitud presentada por los Presidentes de las Cámaras y la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje elaborará un reglamento.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Oscar Moreno.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada, por consiguiente la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida (CCIA), la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), serán veedoras de los procesos que tenemos en la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje, así mismo se aprueba la nota de solicitud presentada por los Presidentes de las Cámaras y los miembros que conforman la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje elaboraran un reglamento.- Votaron a favor de la moción el señor Alcalde Municipal y los Regidores Gustavo Irias, Oscar Moreno, Emely Pérez, Germán Cruz, Mauricio Cálix, Ricardo Azcona y Ramón Leva.- El Señor Alcalde Municipal vota a favor presentando la siguiente salvedad: Que quede claro que la administración no se está cediendo a los representantes de las tres Cámaras y estoy a favor de la veeduría.- Se adhieren a la salvedad los Regidores Emely Pérez y Germán Cruz.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-4-

Alcaldía, Auditoría, Gerencia, al Gerente del Muelle de Cabotaje, a los miembros de la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje, a la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida, a la Cámara Nacional de Turismo de Honduras y a la Asociación Nacional de Industriales para su conocimiento y fines consiguientes.- **El Regidor Gustavo Irias**: Solicita la ratificación de la moción y pide al señor Alcalde Municipal que presente la ratificación.- **El Señor Alcalde Municipal**: Expresa que el día de hoy queda ratificar la moción para que trabajemos juntos con los Presidentes de las Cámaras para bien de la ciudad de La Ceiba y una vez reglamentada la forma de trabajo que se va a establecer podamos nosotros buscar una empresa que pueda darnos las mejores condiciones para tener el muelle de cabotaje optimizado y podamos brindarle al sector insular la buena atención que se merece.- **El Regidor Ramón Leva**: Manifiesta que es muy bueno que las Cámaras intervengan en la veeduría económica más importante que tiene el litoral atlántico que es el Muelle de Cabotaje, estoy en contra que se ratifique la moción, denme la oportunidad de más tiempo para aportar trabajo e ideas, esta aprobación se hizo de manera rápida.- **El Regidor Gustavo Irias**: Expresa que está de acuerdo con la ratificación, ya se habló que se va a reglamentar en la próxima reunión de la comisión.- **El Regidor Oscar Moreno**: Expone que está a favor de la ratificación, porque me parece que es positivo que las Cámaras sean veedoras de los procesos y es un beneficio para la ciudad de La Ceiba.- **La Regidora Emely Pérez**: Indica que está a favor de la ratificación y se adhiere a la salvedad que hizo el señor Alcalde Municipal que la administración no se está cediendo.- **El Regidor Alberto Reconco**: Se incorporó a la sesión virtual siendo las 8:49 p.m., brinda un cordial saludo a todos y expresa que lamentablemente ha tenido problemas para ingresar a la sesión virtual, miro bien la veeduría de las tres Cámaras solo que pensaba que antes de aprobarla íbamos hacer un convenio en donde se plasmara la función de las partes por un lado el señor Alcalde Municipal en representación de la Corporación Municipal y los tres representantes de las Cámaras, porque miro que el documento está muy bien, pero no deja claro ciertas solicitudes que han pedido las Cámaras, también habría que hacer modificaciones a reglamentos internos que hemos aprobado en Corporación Municipal porque existiría contradicción con la moción.- **El Regidor German Cruz**: Expresa que está a favor de la ratificación y se adhiere a la salvedad que hizo el señor Alcalde Municipal que la administración no se está cediendo.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Expone que está a favor de la ratificación con la salvedad que este tema se hubiese tratado en una sesión presencial, punto por punto para que quedara más claro.- **El Regidor Alberto Reconco**: Expresa que no estuvo en el momento procesal oportuno por problemas del sistema, por lo tanto voto en contra de la ratificación, yo no escuché lo que explicaron las Cámaras y pienso que en cualquier otro momento puedo ratificarla para estudiarla bien.- **El Regidor Ramón Leva**: Pido que conste en acta que está en contra de la ratificación no porque fuera mala y aprovecha la oportunidad para felicitar a los representantes de las Cámaras que espontáneamente se unieron a la veeduría, el hecho que se haya aprobado mediante resolución le da una enorme responsabilidad a las Cámaras y ustedes también son responsables ante el pueblo aunque sean veedores voluntarios por eso los felicito, es muy importante su papel al involucrarse en los grandes problemas que tienen las ciudades y el País, el Muelle de Cabotaje es un enorme problema que se ha prestado para muchas suspicacias.- **El Regidor Mauricio Cálix**: Expresa que vota a favor de la ratificación de la moción.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Ratificar la moción aprobada en el presente punto de Acta.- Votaron a favor de la ratificación el señor Alcalde Municipal y los Regidores Gustavo Irias, Oscar Moreno, Emely Pérez, Germán Cruz, Mauricio Cálix y Ricardo Azcona.- Votaron en contra los Regidores Ramón Leva y Alberto Reconco.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD Y RATIFICADO POR MAYORÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-5-

LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- 7º.- No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las nueve y un minuto de la noche.- FIRMA Y SELLO.- FRANCISO SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.-

ULTIMA LINEA


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL
